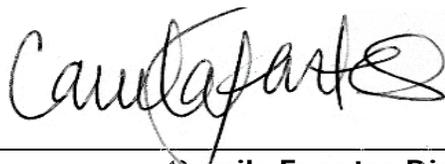


# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

FUNDACION CORAL MAGNA VOCE  
NIT. 901,830,416-1  
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	Nota	
<b>Activo Corriente</b>		
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	<b>4.</b>	<b>19.415.121</b>
Caja General		300.000
Cuenta de Ahorros		19.115.121
<b>Deudores Comerciales y Otras Cuentas por cobrar</b>		<b>815</b>
Anticipos de impuestos y Retenciones		815
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>19.415.936</b>
<b>Activo No Corriente</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>19.415.936</b>
<b>PASIVO</b>		
Pasivo Corriente		-
Acreedores comerciales		-
Proveedores Nacionales		-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Patrimonio</b>	<b>5.</b>	<b>19.415.936</b>
Aporte Sociales		300.000
Resultado del Ejercicio		19.115.936
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>19.415.936</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>19.415.936</b>



Camila Fuentes Diaz  
Representante Legal



Zayra Rojas Céspedes  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 73447-T

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

FUNDACION CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901,830,416-1

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en pesos Colombianos)

	NOTA	Dic. 2024
<b>INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA</b>		<b>59.985.000</b>
Donaciones	6	59.985.000
<b>COSTO DE VENTAS</b>		-
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>59.985.000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Impuestos	7	27.907
Arrendamientos		13.020.650
Servicios		16.690.000
Diversos		7.932.030
Donaciones		3.500.000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>41.170.587</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>18.814.413</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Otros Ingresos	8	313.899
Otros Gastos Financieros		12.376
<b>TOTAL INGRESOS - GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>301.523</b>
<b>EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>19.115.936</b>
<b>GASTOS POR IMPUESTOS</b>		0
<b>EXCEDENTE NETA</b>		<b>19.115.936</b>



**Camila Fuentes Díaz**  
Representante Legal



**Zayra Rojas Céspedes**  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 73447-T

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Nota a los estados financieros a 31 de diciembre del 2024 de **FUNDACION CORAL MAGNA VOCE**. Han sido preparados de acuerdo con el marco normativo de información financiera para las microempresas anexo al decreto 2706 de 27 de 2012, aplicados uniformemente asegurando que presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones a 31 de diciembre de 2024 y que además:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales respectivos.
- b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que pueden tener efecto de importancia relevante sobre los Estados Financieros enunciados.
- c) Aseguramos la existencia de Activos y pasivos cuantificables así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y registros y , con acumulación de sus transacciones en el ejercicio de 2024 valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e) Los hechos económicos se han registrado clasificado ,descrito, y revelado dentro sus Estados Financieros descrito y revelado dentro Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes restricciones a los activos pasivos y reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f) No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajuste, pero si se tiene conocimiento que se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que no requieran ajustes y se revelara en las revelaciones (notas) de los Estados financieros consecuentes.
- g) La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h) Se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente



**Camila Fuentes Diaz**  
Representante Legal



**Zayra Rojas Céspedes**  
Contador Publico  
Tarjeta Profesional No.73447-T

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

**NIT. 901.830.416-1**

## **NOTA 1. ENTE ECONOMICO**

LA FUNDACION CORAL MAGNA VOCE, fue creada el 2 de mayo de 2024 por la asamblea de Fundadores, inscrito en la Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2024, Con el No.00379597 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

### **OBJETO SOCIAL**

El objeto de la entidad es: Avanzar, mejorar, desarrollar y promover la apreciación por el arte y la ciencia de la música coral en Colombia, por cualquier medio que la Fundación considere pertinente, incluyendo presentaciones públicas de conciertos y recitales. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Obtención de estímulos y donaciones;
2. Realización de conciertos sin costo a poblaciones que no tienen fácil acceso a la cultura;
3. Participación en festivales y eventos musicales;
4. Apoyo a otras entidades que contribuyan al objeto de la Fundación;
5. Cualquier otro medio permitido por las leyes colombianas, que se considere apropiado para el objeto de la Fundación.

## **NOTA 2. BASES DE PREPARACION**

### **2.1. PERIODO CUBIERTO**

Los presentes estados financieros cubren el siguiente ejercicio:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
- Estados de Resultados, por los periodos del 31 de diciembre de 2024.
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## 2.2. MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional de la **FUNDACION CORAL MAGNA VOCE** ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos, sin embargo, la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (COP).

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

## NOTA 3. RESUMEN DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLE

### Declaración de Cumplimiento

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control sobre La **FUNDACION CORAL MAGNA VOCE** es la secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La asamblea general es la máxima autoridad de La **FUNDACION CORAL MAGNA VOCE** ha aprobado y adoptado el marco técnico normativo de información financiera para microempresas que corresponde al grupo 3, según Decreto 2706 de 27 diciembre de 2012.

### Criterio de Importancia relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que podrá tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## INVERSIONES

- La Sociedad reconocerá las inversiones que realice en cada tiempo y se medirán al costo histórico.
- El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período.
- Efectuará la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.
- Clasificará las inversiones como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año, y como no corrientes cuando se rediman después de un año.
- De las Inversiones revelará su valor en libros y otras distribuciones reconocidas como ingresos en el periodo.

## BASES DE PRESENTACIÓN.

Los Estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico. Para sus registros contables, la sociedad observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y ciertas instrucciones de la Superintendencia Financiera, y otras normas legales.

## BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas que la Fundación ha adoptado con lo anterior:

## EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

El efectivo deberá evaluarse a su valor nominal a la fecha de adquisición.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**FUNDACION CORAL MAGNA VOCE** registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para su uso en la actividad del servicio o en

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

**NIT. 901.830.416-1**

el suministro de bienes para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización, y se esperan usar durante más de un periodo contable.

Reconocerán el costo de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

**FUNDACION CORAL MAGNA VOCE** medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. Se reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

Para la Depreciación debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, o sea el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso, los terrenos por tener vida ilimitada no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada por la cual son depreciables.

## **OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR**

- Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados y Las obligaciones financieros y las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico.
- La causación de los intereses se efectuarán en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.
- Se dará de baja en cuentas la obligación financiera y cuenta por pagar cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado; cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario; cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o cuando se realice su castigo.
- Revelará el valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo y el valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.
- No requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

## **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS**

### **Ingresos**

Donaciones y cuotas de sostenimiento

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por las donaciones de terceros. La Fundación reconoce los ingresos cuando su importe se

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

**NIT. 901.830.416-1**

puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son de contado o según los contratos que realicen con persona Naturales o Jurídicas que donen a la Fundación. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregados.

## **Costos y gastos**

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no esté directamente relacionados la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

## **OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo. El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto. La Fundación da baja a los pasivos financieros cuando y solo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## PATRIMONIO

La **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** reconocerá como patrimonio la participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos.

El capital Social se medirá al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir y las reservas deberán ser medidas y reconocidas por su valor nominal a la fecha en que son constituidas.

En caso de los excedentes, se reconocerán de acuerdo con las normas legales y estatutarias que lo regulan.

## PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Esta política se aplicará a los Estados Financieros de propósito general de la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE**, elaborados y presentados conforme a la norma para las microempresas, que es un conjunto completo de estados financieros.

financieros.

Los criterios generales para la presentación de los estados financieros de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido se exponen a continuación:

- **Presentación Razonable:** La **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** debe reflejar en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.
- **Hipótesis de negocio en marcha:** Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que pueden afectar la continuidad de la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE**, o cuando se tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, este hecho deberá revelarse.
- **Frecuencia de la Información:** La **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** preparará y difundirá un juego completo de estados (incluyen informes comparativos) al menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre o en periodos inferiores si la administración lo considere.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

**NIT. 901.830.416-1**

- Uniformidad en la Presentación: La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- a) Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** o en la revisión de sus Estados Financieros y se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación.

- b) Una Norma que requiera un cambio en la presentación.

- c) Con el fin de mejorar la presentación o calidad, se deberá revelarse en las revelaciones de los Estados Financieros, indicando las causas que han sido reclasificados.

- Información comparativa: la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los montos presentados en los Estados Financieros del periodo corriente. Igualmente se debe incluir información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando los hechos sean relevantes para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

- Materialidad (importancia relativa): La **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** presentará por separado sus cuentas mayores y aquellas que considere de importancia cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

## **Estructura y contenido de los Estados Financieros**

Al cierre contable anual, la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE**, preparará un conjunto completo de los siguientes Estados Financieros:

- Un estado de situación financiera.

- Un estado de Resultados.

- Revelaciones (Notas) a los estados financieros: son parte integral de los estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:

- 1) Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente tituladas, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros.

- 2) Cuando sea práctico y significativo, se deben referenciar en el cuerpo de los estados financieros.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

3) La primera nota debe identificar a la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** con un resumen de sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.

4) Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, siguiendo el mismo orden de los rubros de los estados financieros.

Cada Estado financiero debe indicar claramente en sus encabezados:

- Razón Social, descripción de la naturaleza.
- Nombre del Estado Financiero.
- Fecha de corte o periodo al cual corresponde la información.

La **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** por ser una entidad no lucrativa, el término el estado con el resultado o excedente del ejercicio, se presentará como el cambio en el Estado de Resultados ocurrido en el año. Se procura mostrar las interrelaciones entre los distintos tipos de transacciones y la forma como la **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE** ha utilizado los recursos obtenidos durante el periodo para cumplir las actividades propias de su objeto.

Dentro del marco técnico normativo se exigen que en esencia no se compensen partidas de ingresos con gastos.

Todo déficit o excedente que sea importante debe revelarse por separado en el estado de Resultados, atendiendo al criterio de la Materialidad o importancia relativa.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2024
CAJA	300.000
CUENTAS DE AHORRO	19.115.121
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>19.415.121</b>

- a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y efectivo equivalente.
- b) El efectivo en caja y la cuenta de ahorros bancaria son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

## NOTA 5. CAPITAL SOCIAL

El capital emitido a 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Capital Social	300.000
Excedentes del ejercicio	19.115.936
<b>Total general</b>	<b>19.415.936</b>

Los excedentes del ejercicio a diciembre 31 de 2024 serán usados como asignación permanente para la visión del quinquenio de la Fundación, donde se espera poderlos invertir en un festival de coros locales para llevar música coral a sectores vulnerables de la población.

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## NOTA 6. INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA

Los ingresos por actividad ordinaria, como donaciones recibidas se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Ingresos al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
DONACIONES	
Actividad Concierto	59.985.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.985.000</b>

Donaciones consignadas en el Banco IRIS CF durante el mes de diciembre del año 2024.

## NOTA 7. GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales, como donaciones entregadas por concepto de pensión, transporte y alimentación se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Impuestos	27.907
Arrendamiento	13.020.650
Servicio catering	16.690.000
Diversos	7.932.030
Donación	3.500.000
<b>Total</b>	<b>41.170.587</b>

# FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE

NIT. 901.830.416-1

## NOTA 8. OTROS INGRESOS, INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos por otros ingresos, ingresos financieros se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Ingresos al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	313.899
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>313.899</b>

Correspondiente a rendimientos de la cuenta de IRIS CF Compañía de Financiamiento SA.

## NOTA 9. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la entidad podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios.

La entidad ha reconocido un excedente de \$19.115.936 de pesos por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

La administración cree que el pago de las facilidades ocurrirá según lo requerido y está confiada en que recibirá apoyo económico y serán suficientes para cumplir con los requerimientos de pago acordados.

La administración tiene expectativa razonable de que la entidad tiene recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Si por algún motivo la entidad no puede continuar como negocio en marcha, esto podría tener un impacto en la capacidad de la entidad de realizar activos a sus valores reconocidos, cancelar pasivos durante el curso normal del negocio a los montos valuados en los estados financieros.

## NOTA 10. MEDIO AMBIENTE

La FUNDACIÓN ATHLON CREO EN EL DEPORTE no ha efectuado desembolsos directos relacionados con la normativa medio ambiental.

# **FUNDACIÓN CORAL MAGNA VOCE**

**NIT. 901.830.416-1**

## **NOTA 11. HECHOS POSTERIORES**

La administración no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados (31 de diciembre de 2024), que lo pudiesen afectar significativamente.

## **NOTA 12. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS**

La FUNDACIÓN ATHLON CREO EN EL DEPORTE a la fecha no hay Contingencias.